



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC: 50722/2016
Córdoba, 06 OCT 2016

VISTO:

La solicitud de la Secretaria Académica para que la Srta. Romina Aliendro, Legajo 51664, realice horas extras en dicha Secretaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Romina Aliendro se desempeña en el Área Enseñanza de esta Facultad.

Que el Secretario Académico, Dr. German Pereno deja constancia que las tareas que realizó la Srta. Aliendro fueron: Sistematización y organización de los informes docentes y de las cátedras, en los legajos académicos.

Que cumplió un total de 40hs en el mes de septiembre, las cuales fueron autorizadas por el Decanato.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el pago a la Sra. Romina Aliendro, Legajo 51664 del monto bruto de \$6355,20 (son pesos seis mil trescientos cincuenta y cinco con veinte centavos) por 40 horas al 50% realizadas durante el mes de septiembre de 2016.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a Fuente 16 del Fondo Universitario.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1815

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA